

2024-11-27

El Instituto Electoral de la CDMX abre camino a nuevos partidos políticos

Autor: Javier Ruiz

Género: Nota Informativa

<https://hgrupoeditorial.com/el-instituto-electoral-de-la-cdmx-abre-camino-a-nuevos-partidos-politicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales, con el que por lo menos 15 organizaciones buscan conformarse como fuerza política.

La Comisión Permanente del IECM, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro, por lo que deberán contar con esta documentación:

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece en su artículo 265 que el IECM notificará en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Jefe de Gobierno, a la o las organizaciones ciudadanas interesada en constituirse en partido político local.

Actualmente existen 16 Agrupaciones Políticas Locales (APL's) registradas que podrían solicitar su registro como partido político local:

Javier Ruiz

Ciudad de México